

¿Qué es el Apoyo de la ciudadanía?

El respaldo que da la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal a quien busca una candidatura independiente.

Para aspirantes a diputaciones federales en las #Elecciones2021:

El apoyo debe ser equivalente a:

2%

de la Lista Nominal del distrito

Con mínimo de

1%

en al menos la mitad de sus secciones



Podrá ser captado del 3 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021 en:*



Reuniones públicas



Asambleas



Marchas

Estas actividades deben ser financiadas con recursos privados lícitos, con un tope establecido de

\$143,211

El Apoyo de la ciudadanía se captará por medio de una APP** desarrollada por el INE, que garantiza:



Información pública y permanente



Protección de datos personales



Certeza y transparencia en la autenticidad de apoyos



Eficacia en la captura y validación de apoyo



Garantía de audiencia continúa



Monitorear avances en un portal web

*Entre otras actividades dirigidas a la ciudadanía en general

**Excepto en 283 municipios de muy alta marginación en donde se aplicará un régimen de excepción